



ACTA DE LA DECIMOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO COMUNAL DE
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE COYHAIQUE.

En Coyhaique a 12 de mayo del 2015, se celebra la decimoséptima Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Coyhaique.

Se constata que el quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los Consejeros: Sras. Alicia Barrientos Barrientos, Ema Vega Urrutia, Victoria Barria Bello, María Quijada Catalán, Cecilia Opazo Opazo, Elba Ruiz González, María Antifirre Ruiz Sres., Alexi Delgado Puebla, Rosamel Caballero Guarda, Andrés Vera Cárcamo, y Juvenal Cárcamo Larena

No asistieron a la sesión las señoras Delia Soto Guzmán y Elsa Canuman Coñocar, y el Sr. Juan Huenchuguala Manríquez.

Preside la sesión el Alcalde de la Comuna señor Alejandro Huala Canumán. Se encontraban en la sala los Sres. Florentino Vega Seguel Concejal, Pablo Rivas Castillo Jefe del Departamento de Gestión Medio Ambiente y Servicio, Enrique Solis Rojas, Profesional de Tránsito y Don Cristian Díaz Sandoval, Director de Asesoría Jurídica. Actuó como Ministro de Fe de la sesión el Sr. Juan Carmona Flores, Secretario Municipal.

Se inicia la sesión, "En nombre de Dios, de la Patria, de nuestras naciones originarias y de todos los habitantes de la comuna de Coyhaique.", siendo las 19:10 horas.

El Consejo se reúne para tratar la siguiente Tabla:

1. Sometimiento de Acta ordinaria N° 16.
2. Estrategia de cumplimiento de recolección de residuos.
3. Capacitación sobre normas generales del funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
4. Pronunciamiento respecto de la cuenta pública del Señor Alcalde, y presentación del acuerdo de Concejo N° 535 de fecha 20 de marzo del 2015.
5. Varios



Señor Alejandro Huala, Alcalde

Saluda a los presentes y solicita la anuencia para dejar algún punto para la siguiente sesión, básicamente porque la exposición de lo que es la recolección de residuos domiciliarios es extensa.

2. Estrategia de cumplimiento de recolección de residuos.

Señor Pablo Rivas Castillo Jefe del Departamento de Gestión Medio Ambiente y Servicio

Saluda a los presentes, y expone de acuerdo a los siguientes antecedentes.

Lo que se presenta es un pequeño trabajo, es un tema que salió de los vecinos, que significa el tema de la limpieza de la ciudad, en una reunión se manifestaron diferentes organizaciones sociales, como Juntas de Vecinos, Agrupaciones Culturales, Agrupaciones de pueblos Originarios, Agrupaciones Deportivas entre otras, señala que les interesaría formar parte de esto. Explica que lamentablemente en ocasiones, se hacía el diagnóstico de limpiar un lugar y al día siguiente aparecía totalmente sucio, explica que el tema ya no parte de una responsabilidad del municipio, ni de las organizaciones vecinales, sino que también es una responsabilidad de los vecinos, señala que como estrategia lo que se quiere es formar una alianza entre el Municipio y los dirigentes vecinales. Para el efecto propone el siguiente contenido:

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y
SERVICIOS URBANOS**





ANTE PROPUESTA PARA ALIANZA DE TRABAJO
MUNICIPALIDAD – JUNTAS DE VECINOS
“POR UN COYHAIQUE MÁS LIMPIO”



IDEA CENTRAL

GENERAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA COMUNITARIA CON LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA CIUDAD DE COYHAIQUE, QUE PERMITA DESARROLLAR UN TRABAJO COMUNITARIO DE SENSIBILIZACIÓN, EDUCACIÓN PARA APORTAR AL MEJORAMIENTO DE LA LIMPIEZA DE LA CIUDAD Y SUS POBLACIONES.





DEBILIDADES DETECTADAS

- 1.- POCO COMPROMISO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL PARA LA MANTENCIÓN DE LA LIMPIEZA DE LA CIUDAD Y LAS RESPONSABILIDADES INDIVIDUALES CON RESPECTO AL PROBLEMA DE LA BASURA.
- 2.- AUSENCIA DE UNA ALIANZA ESTRATÉGICA ENTRE EL MUNICIPIO Y LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA CIUDAD PARA UN TRABAJO EN CONJUNTO A FIN DE ABORDAR EL PROBLEMA DE LA LIMPIEZA DE LA CIUDAD.
- 3.- EL MUNICIPIO LIMPIA EN INNUMERABLES OCASIONES CIERTOS SECTORES DE LA CIUDAD, PERO AL POCO TIEMPO DICHS SECTORES SIGUEN EN LA MISMA SITUACIÓN O PEORES.
- 4.- EL NÚMERO DE FISCALIZACIONES E INFRACCIONES ASOCIADAS A LA LIMPIEZA DE LA CIUDAD Y SU MANTENCIÓN, SON INSUFICIENTES Y DEBIESEN SER MAS ESTRICTAS.
- 5.- DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBESRES, RESPONSABILIDADES Y SANCIONES ASOCIADAS AL INCUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS, SERIA INSUFICIENTE.

PROPUESTAS CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, EDUCACIÓN

- 1.- INSTALACIÓN DE LETREROS O ADHESIVOS EN CONTENEDORES DE LA CIUDAD QUE INDIQUEN, SANCIONES, RESPONSABILIDADES Y NUMEROS DE REFERENCIA PARA DENUNCIAS.
- 2.- ELABORACIÓN DE FOLLETERIA PARA VISITAS EN POBLACIONES PARA SENSIBILIZACIÓN. ADEMÁS ELABORACIÓN DE AFICHES PARA COLOCACIÓN DE ESTOS EN CASAS COMERCIALES, LOCALES COMERCIALES Y ALMACENES DE LAS POBLACIONES.
- 3.- HABILITACIÓN DE TODOS LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBEINTE EN PAGINA WEB MUNICIPAL PARA COMUNICARSE POR INFORMACIÓN.



4.- MEJORAMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS RECIBIDAS A FIN DE CURSAR LAS INFRACCIONES QUE CORRESPONDEN A QUIENES LAS COMETEN.

5.- PUBLICACIÓN CALENDARIO DE TOLVAS ABIERTAS POR MEDIO DE PÁGINA WEB MUNICIPAL Y DIARIOS POR PARTE DE LA EMPRESA CONCESIONARIA.

6.- COLOCACIÓN DE TOLVAS EN SECTORES PERIURBANOS DE LA CIUDAD A FIN DE EVITAR EL COLAPSO DE LOS CONTENEDORES URBANOS DE AQUELLAS POBLACIÓN CON RECOLECCIÓN DE CARGA LATERAL. A SABER, CERRO NEGRO, EL VERDÍN, ENTRADA BALMACEDA, EL CLARO-PANGUILEMU, SECTOR LAGO ATRAVESADO.



DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y
SERVICIOS URBANOS
MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
FRANCISCO BILBAO 346, 2° PISO

67-2675189 / 67-2675164 / 67-2675102 / 67-2675190 / 67-2675166

WWW.COYHAIQUE.CL





Señor Andres Vera, Consejero

Consulta con respecto a la propuesta de educación ambiental, específicamente señala que desea saber a qué se refiere la educación ambiental propiamente tal.

Señor Pablo Rivas Castillo Jefe del Departamento de Gestión Medio Ambiente y Servicio

Señala que cuando se habla de educación ambiental implica centrarse básicamente en la propuesta que hacían los consejeros de trabajar con los vecinos, educarlos, en materia de difusión y de sensibilización.

Señor Alexi Delgado Puebla, Consejero:

Comenta que se podría hacer un calendario mensual con las tolvas, para que el vecino entre a la página web o los mismos dirigentes se enteren. Y se sepan los lugares en donde van a estar ubicadas las tolvas. Por otra parte explica que se debe considerar el fono denuncia y el correo electrónico de contacto que esté asociado a la tolva. Señala además que las tolvas son oscuras, falta colocarle algún elemento reflectante, expresa que cuando hay neblina no se ve nada y pueden ocurrir accidentes de tránsito, si no se adopta alguna medida de prevención.

Señor Pablo Rivas Castillo Jefe del Departamento de Gestión Medio Ambiente y Servicio.

Señala que va a existir un calendario en el cual se va a presentar las fechas en que van a estar las tolvas y se va ir actualizando el calendario a la página web y se va ir dando a conocer a través de las redes sociales y además la empresa concesionaria irá haciendo las publicaciones a través de los diarios, para tratar de abarcar la mayor cantidad de espacios posibles.

Señor Andres Vera, Consejero

Señala que desea manifestar a modo de sugerencia, que sea rotativo el lugar donde se coloquen las tolvas, porque genera incomodidad de los vecinos que las tolvas estén siempre en los mismos lugares.

Señor Pablo Rivas Castillo Jefe del Departamento de Gestión Medio Ambiente y Servicio

Indica que la idea es que cualquier dirigente o vecino pueda pedir la tolva.

Señor Juvenal Cárcamo Larena Consejero

Señala que se produce un desorden para la planificación de la instalación de las tolvas si cualquier vecino la solicita, los dirigentes de las Juntas de Vecinos deberían ser quienes soliciten estos elementos. Señala que de lo contrario pudiera producirse un desorden en la oficina del departamento a cargo.



Señor Pablo Rivas Castillo Jefe del Departamento de Gestión Medio Ambiente y Servicio:

Comenta que se tiene buena experiencia con muchas poblaciones, donde van los dirigentes a pedir la tolva, ellos le avisan a sus vecinos, pero hay también otras poblaciones que no están organizadas y que las piden directamente el vecino del sector en que se requiere.

Señor Alejandro Huala, Alcalde:

Solicita ayuda en la fiscalización, a través de las organizaciones o de las Juntas de Vecinos, la idea es que se saquen fotos, para ir bajando lo niveles de abuso que se producen.

Señora Ema Vega Urrutia, Consejera:

Señala que si se le va a dar a cualquier vecino la oportunidad de solicitar la tolva, están de cierta manera desautorizando a los dirigentes. Considera que se le estaría bajando el perfil a las organizaciones, comenta a modo de ejemplo lo que se hizo como Unión Comunal Pampa del Corral, en relación con la campaña del kilo, fue una entidad absolutamente reconocida, sin embargo, en el diario salió la noticia como que un grupo de vecinos se reunió para pedir alimentos.

Señor Pablo Rivas Castillo Jefe del Departamento de Gestión Medio Ambiente y Servicio

Comenta que se está operando de la forma que cada directiva vigente de una Junta de Vecinos pida la tolva, y las Juntas de Vecinos que no estén vigentes las solicite un vecino en forma individual. Lo otro es que la baja participación de las personas no se debe en ningún caso a como los municipios planifican sus trabajos, sino se produce por un tema estructural.

Señora Ema Vega Urrutia, Consejera:

Indica que anteriormente cuando llegaba un vecino a solicitar cosas y había una directiva de una Junta de Vecino vigente, le decían que tenía que acudir a su directiva, nunca se atendió a un vecino por su cuenta. Encuentra que es la forma adecuada para mantener el orden.

Señor Alejandro Huala, Alcalde

Señala que esto es así y va a seguir siendo de esa forma.



Señora Alicia Barrientos Barrientos, Vicepresidenta del Consejo

Expresa que entendió que era amplio, sin dirigentes, pero de acuerdo a lo planteado por el señor Alcalde, queda claro que se seguirá trabajando con los dirigentes de cada sector y coordinando con ellos.

Señora Cecilia Opazo Opazo, Consejera:

Comenta que en ocasiones se va a pedir las tolvas, pero ocurrió que una señora fue a pedir la tolva, se la pasaron, pero ella la tomó como algo personal y cobraba \$5.000.- pesos, para que los interesados pudieran tirar la basura. Informa que colocó un cartel en donde salía el precio.

Señora Elba Ruiz González, Consejera

Indica que en la calle los Pilcheros existe un sitio donde tiraban la basura, hace un tiempo atrás la sacaron, pero existe una camioneta blanca que cobra \$5.000 pesos, para sacar la basura y la va a tirar a cualquier parte.

Señor Alexi Delgado Puebla, Consejero:

Señala que por el tema de la tolva, debe existir un calendario para que no se produzcan problemas. Expresa que hay que dar a conocer las sanciones a las personas que se exponen, por no dar cumplimiento, para que la comunidad sepa que se está haciendo algo y es con absoluta seriedad.

Señor Pablo Rivas Castillo Jefe del Departamento de Gestión Medio Ambiente y Servicio

Comenta que cuando se empezó con la presentación se hablaba que dentro de las debilidades, una de ellas era que se hacen cosas, pero no se informan. Al respecto explica que el calendario no se publica, porque la unidad tomó la decisión de no publicarlas, sobre la base que había personas inescrupulosas que iban a tirar escombros, se podría tratar de contratistas por lo volúmenes de escombros que aparecían y eso se llenaba enseguida.

Señora. María Antiñirre Consejera.

Comenta que cuando hay difusión, las personas que ven estos anuncios, son aquellas que cobran por ir a tirar la basura y saben ya cuál es la hora y el momento en que las dejan. Sería bueno que las directivas de las Juntas de Vecinos tengan los calendarios o que sean los mismos negocios que existen en las poblaciones, las entidades que apoyen en la difusión, para beneficio de los vecinos.



Señor Pablo Rivas Castillo Jefe del Departamento de Gestión Medio Ambiente y Servicio

Señala que se está haciendo así a pedido de la misma comunidad, porque antes la municipalidad decidía en donde colocar las tolvas, ahora son los vecinos los que la solicitan.

Señor Florentino Vega Concejal:

Se refiere a que si la información que se pone en los contenedores, se puede poner en la tolva también.

Señor Pablo Rivas Castillo Jefe del Departamento de Gestión Medio Ambiente y Servicio

Señala que sí se puede hacer, y con esto los vecinos pueden hacer las denuncias si las hubiera.

Señor Florentino Vega Concejal:

Indica que podría existir un formulario para quienes denuncian.

Señora Elba Ruiz González, Consejera:

Comenta que en su población cuando se le quemó una casa a una vecina se pidió la tolva, pero llegaron unos camiones de una empresa que estaban construyendo casas a tirar escombros, se contactó con la radio y estaba en ese momento el señor alcalde y dijo que le tomara la patente para cursarle la infracción, a los pocos minutos llegó una persona que le cursó la multa.

Señor Pablo Rivas Castillo Jefe del Departamento de Gestión Medio Ambiente y Servicio

Señala que hay otro tema que tiene que ver con las chatarras, en una reunión se conversó con la Directora de Tránsito la Sra. Naishla Laibe, y quedó un acuerdo en donde se van hacer operativos, para retirar toda la chatarra y eso se va a coordinar con los dirigentes, porque no se va a poder abarcar de una sola vez todas las poblaciones.

Señor Enrique Solis Rojas, Profesional de Tránsito:

Indica que como dice el Jefe de Gestión Medio Ambiente Servicio, se acordó hacer operativos, a raíz de esto ya se está avanzando, para nadie es una sorpresa que día a día en Coyhaique aparecen chatarras en todas las calles y para los vecinos es más fácil tirarlas a la calle que contratar un grúa. El procedimiento que se hace es: se hace un catastro, se verifica si tiene placa patente, se le ubica para que la retire y sino se le cursa la infracción, la mayoría de las veces el vecino la saca.



Señora María Quijada, Consejera

Señala que en la población Clotario Blest, en la mayoría de los pasajes hay vehículos abandonados y es un peligro inminente.

Señor Andres Vera Carcamo, Consejero:

Señala que en la población Pedro Aguirre Cerda había un vehículo abandonado, que está cerca del negocio San José, era una camioneta que la ocupan los indigentes para dormir y constituía un peligro.

Señor Enrique Solís Rojas, Profesional de Transito:

Informa que esa camioneta ya se sacó la semana pasada.

Señora Victoria Barria, Consejera:

Comenta que ella transita por la calle Magallanes, y en el sector del By Pass ha visto personas que no son de acá, arman carpas y venden joyas. Señala que esa gente induce a los jóvenes a robar.

Señor Pablo Rivas Castillo Jefe del Departamento de Gestión Medio Ambiente y Servicio:

Comenta que en el verano se tuvo este problema, tradicionalmente en la plaza existe un escenario para las actividades que se realizan, se dejó el escenario ahí y se colocó una tela para que no se viera tan feo, pero algunas personas la usaron como vivienda unos tres días, hubo que sacar todo el escenario, posteriormente lo que hicieron es que se fueron al parque de los niños al By Pass. Se solicitó a carabineros para que los saquen, porque fue personal del municipio, pero las personas que estaban en ese lugar fueron agresivas.

Señor Alexi Delgado Puebla, Consejero:

Comenta que él vio que un joven estaba cocinando arriba del pasto, hizo la Denuncia al Departamento de Gestión medio Ambiente y Servicio, para que enviaran a un inspector o enviaran a Carabineros. El joven estaba en estado de ebriedad y fumando en la misma plaza, al costado de los baños públicos, consulta si la municipalidad tiene alguna responsabilidad de esto con los fiscalizadores o solo son los carabineros a quien corresponde las acciones en esos casos.

Señora Ema Vega Urrutia, Consejera.

Señala que le llamó la atención porque una semana antes la Sra. Gedra Espinoza había estado en la radio solicitando que los niños no se subieran al pasto, porque se había arreglado, pero resulta que a la otra semana estaban estos jóvenes y tenían los árboles con cordeles, con ropa colgada y sus artesanías.



Señora Elba Ruiz González, Consejera

Comenta que las mismas personas estuvieron durmiendo en la feria de las Quintas y ella tuvo que ir a sacarlos, porque ahí mismo hacían sus necesidades. Agrega que hay indigentes que salen del Hogar de Cristo a las 6 de la mañana y se van a instalar en ese lugar.

Señor Alejandro Huala, Alcalde

Señala que se da por cerrado el tema, se tiene claro que hay elementos que corregir y eso de publicar en donde va a estar la tolva, ha sido un requerimiento de los vecinos. Siempre se ha pensado hacerlo a través de las organizaciones y Juntas de Vecinos, le parece muy buena la idea de informar con los negocios o locales de cada población y ahí se pueden enterar en donde están las tolvas. Es importante la denuncia y señala que se va a hacer un llamado a través de los medios, para que ayuden a denunciar. Expresa que hoy día se tiene más equipamientos, por tanto, el problema debiera ir disminuyendo. Piensa que con esta cantidad de tolvas que se va a tener el servicio de la comunidad, va a ir mejorando y obviamente tendrá que ir en conjunto con la educación de las personas. Señala que como esto salió del COSOC y es un tema importante, agradece el interés de querer colaborar con el municipio en esta tarea.

Señor Andres Vera Carcamo, Consejero

Consulta qué pasa con la basura en los sectores, ya que es más fácil que tiren la basura ahí porque nadie los está viendo.

Señor Pablo Rivas Castillo Jefe del Departamento de Gestión Medio Ambiente y Servicio

Señala que hay una necesidad que se detectó en el Concejo Municipal y es el tema de los vertederos rurales, van a llegar ocho tolvas para los sectores rurales, con esto se van a cerrar los verteros rurales que se tiene, que son los de Balmaceda, el Blanco, Villa Ortega y Ñirehuao, explica que se sigue con los concesionarios que recogen la basura, pero en vez de tirarlas en el vertedero van a utilizar la tolva y se va a traer los residuos al relleno sanitario de Coyhaique.

Señora Alicia Barrientos Barrientos, Vicepresidenta del Consejo

Le llama la atención el cierre de los vertederos en los sectores rurales y traer todo a Coyhaique y con el crecimiento que lleva la comuna de Coyhaique, cada vez se ira juntando más basura.



Señor Alejandro Huala, Alcalde

Señala que es conveniente y obligatorio hacerlo, porque las localidades no tienen relleno sanitario tienen basural y eso significa una contaminación altísima en esas localidades, hoy día el único espacio, que se encuentra cumpliendo la norma, para tirar la basura, es el relleno sanitario. Se empezó con la erradicación de las bolsas plásticas y en el año son 1000 toneladas menos de basura en el relleno, se sigue con el tema del reciclaje, se está trabajando con un convenio de reciclaje con el señor Martino, se va hacer un retiro de la basura electrónica y se va a hacer una campaña con él prontamente.

Señor Pablo Rivas Castillo Jefe del Departamento de Gestión Medio Ambiente y Servicio

Comenta que al relleno sanitario se le da una vida útil de 20 años.

Señora María Quijada, Consejera

Comenta que se quiere hacer un convenio con el señor Martino de la localidad de Aysén, sin embargo, explica que acá en Coyhaique, también hay una empresa nueva que se está armando, que se llama RECAIBO y que trabaja con las botellas plásticas y el cartón, por tanto sugiere que se pudiera ver la posibilidad de hacer un convenio también con ellos que están en la ciudad.

Señor Alejandro Huala, Alcalde

Comenta que el proyecto del señor Martino lo empezó a conocer el año pasado, este año lo reconoció el Ministro de Medio Ambiente. En Puerto Aysén trabaja todo lo que es plástico, cartón y basura electrónica. El lleva todo lo que necesita, el municipio no gasta en movilización de esta basura.

4. Pronunciamiento respecto de la cuenta pública del Señor Alcalde

Sr. Juan Carmona Flores, Secretario Municipal

Indica que se hace la consulta respecto si hay observaciones, si no las hay se da por conocida la Cuenta Pública, expresa que estaban todos los elementos que la ley señal que se deben contener en dicho acto.

Señor Juvenal Cárcamo Larena Consejero

Comenta con respecto a la Cuenta Pública, que ésta superó a la del año pasado principalmente porque el señor alcalde reflejó el trabajo materializado durante el año. Se notó un nivel y el conocimiento de la autoridad, la organización fue perfecta y el lugar donde se hizo fue el mejor. Explica que por el espacio asistieron las bases que son las



cuales tienen que escuchar la Cuenta Pública, señala que a su juicio fue muy superior a la Cuenta Pública de la Intendencia Regional a la que llegó muy poca gente, en comparación con el salón de la escuela Baquedano, donde se encontraba gente de todos los medios, ya sea las Juntas de Vecinos, los Consejos, los Adultos Mayores estaban ahí, y se reflejó el nivel del conocimiento acabado del Señor Alcalde a través de lo que con el Concejo Municipal se ha ido ejecutando. Señala que fue una ceremonia favorable, pero manifiesta que también para los concejales, cuando se produzca esta ceremonia que es tan importante y la única del año, puedan ir vestidos formalmente, ya que es el alcalde quien está mostrando el trabajo a través de sus colaboradores, que en este caso sería el Concejo, pero se vio muy mal alguna presentación personal. Agrega que la cuenta pública fue muy clara y estuvo muy bien proyectada y cree que todas las personas quedaron muy contenta. Comenta que ha escuchado comentarios buenos afuera, en distintos lugares. Aquí concurrió gente en forma voluntaria, felicita al Alcalde por la excelente presentación y el contenido de su cuenta.

Señor Alejandro Huala, Alcalde

Agradece por las palabras y pide las disculpas porque debe salir a una reunión que se programó enseguida del Consejo.

Consultados los consejeros:

El Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Coyhaique, se pronuncia, reconociendo en la Cuenta Pública del Señor Alcalde, el cumplimiento de lo previsto en la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3. Capacitación sobre normas generales del funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El señor asesor jurídico, don Cristian Díaz Expone de acuerdo a la siguiente presentación.

CONSEJO DE ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL





Fundamento

- **Libertad de Asociación:** la existencia de una sociedad civil fuerte y provista de legitimidad es un objetivo política y socialmente deseable
- **Principio Participativo:** la participación ciudadana, eje central de un régimen democrático moderno, concibe la relación entre el Estado y el individuo como una **cooperación** entre ambos y no como una relación vertical o de sumisión de los sujetos a la autoridad.



CONCEPTO

- Los COSOC son *“mecanismos de participación ciudadana de carácter consultivo y democrático, que buscan profundizar y fortalecer la relación entre la sociedad civil organizada y los órganos del Estado, y participar en los procesos de consulta asociados a la toma de decisiones y seguimiento de las políticas públicas”*





El Reglamento dice....

- Es un órgano asesor consultivo de la municipalidad en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.



Lo que dice la LOCMUN

- Artículo 94.- En cada municipalidad existirá un consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil.
- Es elegido por organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, organizaciones de interés público de la comuna.
- en un porcentaje no superior a la tercera parte del total de sus miembros, podrán integrarse a aquellos representantes de asociaciones gremiales y organizaciones sindicales, o de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.
- El número de consejeros titulares no podrá ser inferior al doble ni superior al triple de los concejales en ejercicio de la respectiva comuna.
- El COSOC se reunirá a lo menos 4 veces al año : Preside el alcalde.





Lo que dice la ley 20 500 respecto de los Consejos de la Sociedad Civil

- Artículo 74.- Los órganos de la Administración del Estado deberán establecer consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, que estarán conformados de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro que tengan relación con la competencia del órgano respectivo.



Contenido del Reglamento COSOC

- El reglamento determinará:
 - Integración,
 - Organización
 - Competencia y funcionamiento del COSOC
- forma en que podrá autoconvocarse, cuando así lo solicite, por escrito, un tercio de sus integrantes.
- Dicho reglamento podrá ser modificado por los dos tercios de los miembros del Concejo, previo informe del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil.





Respecto a los Consejeros COSOC

- Los consejeros durarán 4 años en sus funciones.
- En ausencia del Alcalde, el consejo será presidido por el vicepresidente que elija el propio consejo de entre sus miembros.
- El Secretario Municipal desempeñará la función de ministro de fe de dicho organismo



Respecto a los Consejeros

- Los consejeros **deberán informar a sus respectivas organizaciones**, en sesión especialmente convocada al efecto y con la debida anticipación para recibir consultas y opiniones,
 - propuesta de presupuesto
 - plan comunal de desarrollo, incluyendo el plan de inversiones y las modificaciones al plan regulador,
 - sobre cualquier otra materia relevante que les haya presentado el alcalde o el concejo.
- Cada municipalidad deberá proporcionar los medios necesarios para el funcionamiento del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil





Respecto a las Sesiones del COSOC

- Serán públicas
- Se consignará en acta los asuntos abordados en sus reuniones y acuerdos adoptados en las mismas.
- El secretario municipal mantendrá en archivo tales actas, así como los originales de la ordenanza de participación ciudadana y del reglamento del consejo, documentos que serán de carácter público.



Vínculo Alcalde – COSOC

- El alcalde deberá informar al COSOC sobre
 - presupuestos de inversión,
 - plan comunal de desarrollo
 - modificaciones al plan regulador
- El COSOC dispondrá de 15 días hábiles para formular sus observaciones.
- En el mes de mayo de cada año, el COSOC deberá pronunciarse respecto de la **cuenta pública del Alcalde, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como sobre las materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el Concejo, y podrá interponer el recurso de reclamación establecido en el Título final de la presente ley.**





Alcalde - COSOC

- Artículo 99.- El alcalde, con acuerdo del concejo, a requerimiento de los dos tercios de los integrantes en ejercicio del mismo y a solicitud de dos tercios de los integrantes en ejercicio del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, ratificada por los dos tercios de los concejales en ejercicio, o por iniciativa de los ciudadanos inscritos en los registros electorales de la comuna, someterá a plebiscito las materias de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo, a la modificación del plan regulador o a otras de interés para la comunidad local, siempre que sean propias de la esfera de competencia municipal, de acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos siguientes





Señor Cristian Díaz, Asesor Jurídico

Comenta que el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, nace como una iniciativa que tiene por objeto hacer más eficaz la participación ciudadana, anteriormente existía el CESCO, Consejo Económico y Social Comunal, pero no fue un organismo que pudo funcionar eficazmente, no tuvo la relevancia que correspondía y quedaba a criterio del alcalde si lo consultaba o no.

Señora Ema Vega, Consejera.

Consulta si se agregó otro consejero más a la lista de catorce.

Sr. Juan Carmona Flores, Secretario Municipal

Recuerda que en el caso de Coyhaique, lo que se hizo en ese momento fue aprobar el reglamento y se aprobaron artículos transitorios y en esos artículos transitorios quedó establecido que en esta oportunidad iban a quedar representadas las organizaciones territoriales, funcionales y las organizaciones de los pueblos originarios. Sin perjuicio de lo cual —explica— que en el próximo año, cuando se renueve el Consejo se incorporarán otras organizaciones de carácter relevante.

Señor Juvenal Cárcamo Larena Consejero

Comenta que como consejo consultivo, cuando se hace la expo Patagonia se hace un presupuesto municipal que se informa después, pero antes, no llega al consejo consultivo, por lo que después, se pregunta cómo se puede opinar, si están los hechos materializados. Señala que si es consejo consultivo no puede estar opinando cuando ya están los hechos consumados, piensa que puede haber algunas materias en donde el Consejo puede dar ideas para que se puedan desarrollar estos.

Señor Cristian Díaz, Asesor Jurídico

Señala que tiene poca historia el tema, lo que dice la ley es que se reúnen cuatro veces al año, entonces es físicamente imposible que puedan ver algunas cosas que no están en la calendarización del consejo.

Señora Ema Vega, Consejera.

Comenta que es más bueno corregir a tiempo, ya que si bien es cierto, por ley son cuatro reuniones al año, pero queda a voluntad del Presidente y del consejo hacer más reuniones.

Señor Juvenal Cárcamo Larena Consejero

Comenta que pertenece al Consejo Consultivo del ITS o Chile Atiende, la cuenta pública del Seremi del trabajo llegó hacen 32 días y de ahí se llamó a reunión para que se comentara la cuenta pública. Se llama a reunión todos los meses y se expone los avances de Chile Atiende.



Señora Alicia Barrientos Barrientos, Vicepresidenta del Consejo

Agradece la disposición y la buena asistencia que tiene siempre el Consejo y apoyar al señor Alcalde, todos han estado colaborando con el consejo y lo principal es que aquello se orienta a apoyar a la comunidad.

Señora. María Antiñirre Consejera.

Consulta si los concejales conocen los acuerdos.

Señor Florentino Vega Concejal:

Responde que sí el Concejo conoce los acuerdos que se toman en el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, dentro del Concejo se valora el pliego de peticiones que se presentaron al concejo municipal y se está consiente que hay que apoyar al COSOC.

Señor Juan Carmona Flores, Secretario Municipal

Valora el hecho que don Cristian esté como Abogado apoyando al Consejo, él es Asesor Jurídico de la municipalidad, cuando se ha conversado los temas que le corresponde al Consejo de la Sociedad Civil y se va buscando la forma de lo que está en la ley se cumpla. Señala que es ahí donde hay que poner la primera atención, lo otro es lo que ocurre día a día a los consejeros. Como dirigentes tienen obligaciones y una de esas es consultar a las bases sobre qué problemas existen y esas inquietudes traerlas al consejo. Expresa que se planteó cuatro puntos, que debieran estar en la cuenta pública del próximo año y ahí solicitar estadísticas en comparación al año anterior.

Señora, Cecilia Opazo Opazo, Consejera:

Comenta que ella es presidenta de la junta de Vecinos y de un comité de vivienda y les llegó una citación para pertenecer al consejo de la Sociedad Civil de Vivienda y tenía la duda si se puede pertenecer a dos Consejos.

Señor Alexi Delgado Puebla, Consejero:

Comenta que se pidió un aporte para los dirigentes que asisten a reuniones para la movilización.

Señor Cristian Díaz, Asesor Jurídico

Comenta que esto debería estar establecido en el Presupuesto Municipal.



Señor Florentino Vega Concejal:

Comenta que el año pasado se hizo una petición de un dirigente de una población, para que se pudieran movilizar para ir a reuniones que hiciera la municipalidad o para solucionar los temas de los vecinos.

Señora Alicia Barrientos Barrientos, Vicepresidenta del Consejo

Señala que se pidió el no pago del parquímetro para los dirigentes que salen a hacer trámites de los mismos vecinos, porque se demora alrededor de 1 hora y eso hay que pagarlo.

Señor Cristian Díaz, Asesor Jurídico

Indica que al momento de hacer las bases de licitación, se debiera dejar estipulado el cobro diferenciado a los dirigentes.

Señora Ema Vega, Consejera.

Señala que la carta se ha enviado como tres veces para que se dejen a los dirigentes exentos de los parquímetros, pero no hubo respuesta. Las otras municipalidades le aportan un recurso a las Uniones Comunales.

Sr. Juan Carmona Flores, Secretario Municipal

Comenta que el servicio público es más bien restrictivo y dictámenes de la Contraloría que dictan que no se puede trasladar en los Vehículos Públicos, a una persona que no sea funcionario público. Se puede hacer la consulta a la Contraloría respecto de este tema, pero de alguna forma ya se sabe la respuesta.

Señora Elba Ruiz González, Consejera

Le gustaría que se plantee el tema a la Contraloría y consulta para cuando se hará la reunión del tema de la tenencia responsable de mascotas.

Señor Andrés Vera, Consejero

Señala que habría que solicitar una fecha al concejo y al Señor Alcalde

Señor Cristian Díaz, Asesor Jurídico

Indica que la fecha hay que coordinarla con las organizaciones y las otras entidades públicas, sugiere plantear una fecha tentativa.

Sr. Juan Carmona Flores, Secretario Municipal

Respecto de la capacitación no habría inconveniente de comprometer una tarde o un mañana, pero no en sesión, ordinaria ni extraordinaria. Por el tema de la sesión que se iba hacer en los temas de las mascotas, se debe solucionar con la agenda de los demás directores de los servicios involucrados en el tema.



ACUERDO NÚMERO TRES DEL AÑO 2015: En Coyhaique, a 12 de mayo del 2015, en la sesión Ordinaria N° 17, el Consejo

Considerando:

La solicitud de los consejeros en materias de capacitación sobre el tema de ADMINISTRACIÓN COMUNAL.

Acuerdo:

Se acuerda ejecutar jornada de capacitación el día 13 de junio del año 2015, desde las 10 horas hasta las 13:00, sobre el tema "ADMINISTRACIÓN COMUNAL".

Al acuerdo concurre la unanimidad de los Consejeros y consejeras presentes en la sesión, a saber: Señoras, Alicia Barrientos B. Presidenta (S), Ema Vega Urrutia, Victoria Barria Bello, María Quijada Catalán, Cecilia Opazo Opazo, Elba Ruiz González, María Antiñirre Ruiz Sres., Alexi Delgado Puebla, Rosamel Caballero Guarda, Andrés Vera Cárcamo, y Juvenal Cárcamo Larena.

Señor Juvenal Cárcamo Larena Consejero

Se excusa de la participación de la capacitación, por tener otra actividad programada con anticipación, por lo que le será imposible asistir.

Señora. María Antiñirre Consejera.

Consulta respecto que si pueden existir más de dos consejeros pertenecientes a las asociaciones indígenas, electos en el Consejo de la Sociedad Civil.

Señor Cristian Díaz, Asesor Jurídico

Indica que lo que dice la ley es que tienen que ser más de 12 consejeros pero no se puede pasar de 18 consejeros.

Señora Alicia Barrientos Barrientos, Vicepresidenta del Consejo

Expresa que se pondrá fecha a la reunión extraordinaria, para tratar el tema de la Tenencia Responsable de mascotas.

Señor Alexi Delgado Puebla, Consejero:

Señala que en la reunión tienen que estar los Concejales, el SAG, organizaciones defensoras de los animales, la Seremi de Salud, higiene ambiental.

Señora Ema Vega, Consejera.

Comenta que la idea es que nadie se sienta excluido de esto.



Señor Alexi Delgado Puebla, Consejero:

Explica que la idea de esa reunión es que se salga de ahí con una solución, que irá en beneficio de todos los vecinos de la comuna.

Señora Ema Vega, Consejera.

Comenta que se tiene que invitar a los protectores de animales, porque ellos son los primeros que se oponen cuando se adopta una medida drástica con los perros, y ellos son los más indicados para hacerse cargo de los animales, ellos reciben ingresos del extranjero, REYPA recibe estos ingresos, pero ninguno de ellos aparece cuando hay que atender a uno de las mascotas que lo requiere, aparecen cuando la Municipalidad toma una medida de sacar perros de la calle, señala que si hay gente que está haciendo uso de recursos que le llegan desde el extranjero, para que ellos tomen medidas y den la solución, así debieran hacerlo.

Señora Elba Ruiz González, Consejera

Comenta que cuando entregan una población nueva, qué pasa con los vecinos que están de arrendatarios, ya que el dueño de la casa no debiera permitir 3 ó 4 perros. Señala que en la población 24 de septiembre andan muchos perros y ello lleva consigo una serie de dificultades, para todos los vecinos.

Acuerdo número cuatro.

Se hará una reunión en el mes junio con entidades que vean el tema de la tenencia responsable de mascotas. Se acuerda que en principio ésta se realice el Jueves 25 de junio como reunión extraordinaria, para tratar el tema a las 19:00 horas.

Señora Elba Ruiz González, Consejera

Comenta que para el día 21 de mayo del año pasado estaban los niños bailando en el desfile y a uno de los niños, un perro le agarró el vestido y se lo rompió.

Señor Alexi Delgado Puebla, Consejero:

Comenta que si se puede pedir que las personas que están en el Hogar de Cristo salgan pasadas las 08:00 AM, porque viene el invierno y se hace más complejo para ellos salir a la calle a esa hora.

Señor Florentino Vega Concejal:

Señala que esto está propuesto, por el tema que ocurrió en la escuela San José Obrero, se propuso que salgan después que los niños ingresen al colegio.



Señor Juvenal Cárcamo Larena Consejero

Solicita se revise el tema respecto del sector Piedra del Indio, SERVIU lo iba a comprar, pero él conversó con el dueño de ahí, se habría hablado de un precio, pero el SERVIU no se ha expresado respecto del tema.

Señoras y señores consejeros.

Se aprueba el acta sin enmiendas.

Se cierra la sesión siendo las 22:08 horas.



JUAN CARMONA FLORES
Secretario Municipal